



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/8379

03/04/2020

19987

AUTOR/A: GAMAZO MICÓ, Óscar (GP); RIOLOBOS REGADERA, María Carmen (GP); GAGO BUGARÍN, Diego (GP); CARAZO HERMOSO, Eduardo (GP); GONZÁLEZ GUINDA, María del Carmen (GP); ROMERO HERNÁNDEZ, Carmelo (GP); VELASCO MORILLO, Elvira (GP); ECHÁNIZ SALGADO, José Ignacio (GP)

RESPUESTA:

En relación con la información interesada, se señala que las nuevas tecnologías ya se están implantando en los Centros Penitenciarios para posibilitar que los internos tengan comunicaciones a través de video-llamadas con sus familiares y amigos, con teléfonos móviles que se han repartido en todos los establecimientos penitenciarios. Estos Centros disponen también de sistema de video conferencia que permite atender otro tipo de comunicaciones con autoridades judiciales, defensor del pueblo, parlamentarios etc. También estas tecnologías están permitiendo la atención educativa de los internos que cursan estudios a través de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y algunas actuaciones médicas a través de la telemedicina.

Es importante señalar que dentro de las disponibilidades materiales y personales, la Administración hará los esfuerzos necesarios para posibilitar que esta tecnología permita también que los internos puedan acceder a algunos servicios que reciben de organizaciones colaboradoras.

Madrid, 11 de mayo de 2020